

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA PEDRO AGUIRRE CERDA 302 LOTA

Fono: 2405000 - 2405043 Rut: 69151300-9

ORDEN DE COMPRA Nº 188

martes, 17 de marzo de 2020

PEDIDO Nº: 188

Area: MUNICIPAL

ID. Chile C .: 3017-235-SE20

N° OBLIGACION 1472

Señores

R. RODRIGUEZ Y CIA. LIMITADA

Rut

76427004-5

Dirección

JOSE M. INFANTE 2629

Fono

-223641109

Fono Fax

Sr. (a)

Unidad Solicitante

ADM. Y FINANZAS - DEPTO. ADM. - BODEGA MATERIALES

Justificación

COMPLEMENTA ORDEN DE COMPRA 3017-202-CM20 (CONVENIO MARCO) POR COMPRA DE TONER PARA STOCK

BODEGA MUNICIPAL. rol.

Dir.Despacho

Cantidad	Unidad	Descripcion	Precion Unit.	Descuento	Total
1	UNIDADES	COMPLEMENTA ORDEN DE COMPRA (43212104COMP)	20,750	0	20,750
Cuento NO:					

Cuenta Nº

215-22-04-009-000-000 INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES (24,692)

	20,750		
0	0		
0	0		
0	0		
	20,750		
	0		
19%	3,942		
	24,692		
	0 0		

VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS

RICARDO ONATE LEIVA COMPRADOR MERCADO PÚBLICO ADMINISTRADOR HEDSON DIAZ CRUCES
MUNICIPALADON NISTRADOR MUNICIPAL

Rut:

69.151.300-9

irección

eléfono:

IRECCIÓN

Pedro Aguirre Cerda 302

emandante:

56-41-2405075

Demandante:

I MUNICIPALIDAD DE LOTA

Unidad de Compra:

Departamento de Adquisiciones

Fecha Envio OC. :

Estado:

Enviada a Autorizar

ORDEN DE COMPRA

EÑOR (ES) : R. RODRIGUEZ Y COMPANIA LIMITADA

JOSE MANUEL

76.427.004-5

INFANTE 2629

Alhué

Región Metropolitana de

Santiago

A Sr (a)

N°: 3017-235-SE20

Patricia Salinas

56-223641111 **FONO**

FAX

JOMBRE ORDEN DE COMPRA:

ORDEN DE COMPRA COMPLEMENTARIA POR COMPRA DE TONER FECHA ENTREGA PRODUCTOS: 24-03-2020

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Pedro Aguirre Cerda 302

Lota

Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO:

Pedro Aguirre Cerda 302

Lota

Región del Biobío

WETODO DE DESPACHO:

Otra Forma de Despacho, Ver Instruc

30 días contra la recepción conforme de la factura

FORMA DE PAGO: CONTACTO OC:

Ricardo Victorino Oñate Leiva

56-41-2405075

ricardo.onate@lota.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44103103	Tóner	1 Global	COMPLEMENTA ORDEN DE COMPRA 3017-202-CM20 (CONVENIO MARCO) POR COMPRA DE TONER PARA STOCK BODEGA MUNICIPAL	COMPLEMENTA ORDEN DE COMPRA 3017-202-CM20 (CONVENIO MARCO) POR COMPRA DE TONER PARA STOCK BODEGA MUNICIPAL	20.750,00	0,00	0,00	20.750
		,		Orden de Compra	Neto	\$		20.750
				Proveniente de convenio marco	Dcto.	\$	i	0
					Cargo	s \$;	0
					Subto	tal \$	i	20.750
					19% IV	/A \$		3.943
					Total	\$;	24.693

Fuente Financiamento:

FONDOS MUNICIPALES CUENTA DOS

Observaciones:

COMPLEMENTA ORDEN DE COMPRA 3017-202-CM20 (CONVENIO MARCO) POR COMPRA DE TONER PARA STOCK BODEGA MUNICIPAL. rol.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario): J-6-PC20 / 21522)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

Derecho a entender los resultados de cada proceso.

 Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acres mentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

IMPUTACION PRESUPUESTARIA: 215-22-04-009-000 ÁREA GESTIÓN CUENTA COMPLEMENTA ORDEN DE COMPRA 3017-202-SOLICITUD N° 06 FOLIO 0209 CM20 (CONVENIO MARCO) POR COMPRA DE TONER PARA STOCK BODEGA MUNICIPAL \$24.693 TOTAL

> ell,'949 UESIASA

MARIA VASQUEZ JARA COMPRADORA MERCADO PÚBLICO

LOTA, 17 de Marzo de 2020 MVJ/rol

DEPARTAMENTO

HECTOR VERGARA CARRASCO V° B° PRESUPUESTARIO

RENE VELAR BURGOS V° B° JEFE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)